Al responder citar: **I-CO-SINF-2025-16809**
Destinatario: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Fecha: 25/11/2025 04:48 pm **Folios:** 2
Tipo: Comunicaciones Internas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

I-CO-SINF-2025-16809

Manizales, 25 de noviembre de 2025

Ingeniera
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Manizales

Ref.: Informe de supervisión Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 2505020628 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1".

CONTRATISTA	**CONSORCIO PAVIMENTOS MANIZALES,** identificado con NIT. 901.940.215-8
NÚMERO DE CONTRATO	2505020628
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1".
VALOR	MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.660.000.000,00)
FECHA DE INICIO	JUNIO 03 DE 2025
ADICIONES	$ 93.998.720.00
PRÓRROGA	Prórroga No. 1: Del 18 de septiembre al 1 de noviembre de 2025.
SUSPENSIONES	Del 31 de octubre al 24 de noviembre de 2025.
PLAZO	TRES MESES Y MEDIO (3.5)
OBSERVACIONES	El 23 de octubre de 2025 después de surtir las etapas técnicas y jurídicas correspondientes se realizó la adición de recursos correspondientes a la partida global de la comuna San José, donde la Secretaría de Desarrollo Social realiza un proceso estructurado con las Juntas Administradoras Locales (JAL), con lo que se busca que con un enfoque participativo las JAL definan las prioridades de inversión de la partida global. Dentro de este marco, la comuna San José, presenta unas necesidades, las cuales se dieron a conocer por los ediles de las JAL, a la Alcaldía Municipal, donde la comunidad priorizo las necesidades más urgentes, las cuales se concentraron en el mejoramiento de la infraestructura vial, por lo cual desde la Secretaría de Infraestructura se viabilizo la incorporación de los recursos al contrato de obra No. 2505020628 cuyo objeto es " MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE" que tiene en su alcance la comuna San José.

La comuna San José priorizó obras de Infraestructura vial y aprobó mediante acuerdo local No. 009 de 2025, la destinación del recurso correspondiente a la partida global 2025 para la realización de las siguientes intervenciones:

- Reposición de 38 m2 de escalas en concreto y 25 ml de baranda metálica Barrio Asís carrera 10 entre calles 24 y 25.
- Construcción se 70 ml de anden y sardinel en concreto y 50 ml de baranda metálica barrio la Avanzada carrera 11 entre calles 27A y 28.

La Secretaria de infraestructura, autorizó la suspensión del contrato de obra No. 2505020628 y el contrato de Interventoría No. 2505090655, con el fin de realizar la visita al sitio para entregar los puntos a intervenir al contratista y la interventoría, y permitir que se ejecuten los procesos de planificación y logística necesarios, encontrando que el contratista requiere prorrogar el plazo del contrato en 15 días calendario para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente.

Ahora bien, el contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS MANIZALES, mediante oficio CPM-052-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicita una prórroga de 15 días calendario, en los siguientes términos:

> *"Posterior a la visita realizada al sector de la comuna San José y definidas las actividades correspondientes en el mencionado sector, cuya evaluación presupuestal equivale a 94 millones y fueron motivo de adición al valor del contrato, se requiere una prórroga al plazo contractual en un término de 15 días calendario para poder llevar a cabo esta ejecución".*

En virtud de lo expuesto, y según lo manifestado por el contratista, la interventoría mediante oficio RI-490-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025 manifiesta:

Dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato N° 2505090655 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTOY REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. GRUPO 1.", nos permitimos manifestar que una vez recibido el oficio No. CPM-052-2025 fechado el día de hoy, por parte del CONSORCIO PAVIMENTOS MANIZALES, mediante el cual solicita se prorrogue el plazo del contrato de la referencia, en consideración a

que "Posterior a la visita realizada al sector de la Comuna San José y definidas las actividades correspondientes en el mismo, cuya evaluación presupuestal equivale a "94 millones y fueron motivo de adición al valor del contrato, se requiere una prórroga al plazo contractual en un término de 15 días calendario para poder llevar a cabo esta ejecución".

Esta interventoría acompañó la visita técnica correspondiente junto con la entidad y el contratista y la determinación de su valor presupuestal de $93.998.720.

Es importante anotar que la obra lleva una ejecución financiera y física como se detalla a continuación:

BALANCE DE EJECUCIÓN A NOVIEMBRE 6 DE 2				
VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	AVANCE FISICO %	AVANCEFISICO $	AVANCE FINANCIERO %
$ 1.600.000.000	$ 93.998.720	90%	$ 1.524.598.848	81,27%

2025		
AVANCE FINANCIERO $	SALDO FISICO	SALDO FINANCIERO
$ 1.425.523.694	$ 169.399.872	$ 268.475.026

En consideración a lo anterior, encontramos acorde la solicitud del contratista, por lo tanto damos el aval respectivo para que se prorrogue el plazo contractual en el término solicitado de quince (15) días calendario".

Por lo anterior, es necesario adelantar la Prórroga No. 2 al contrato de Obra No. 2505020628, puesto que en la actualidad se tiene una ejecución superior al 90%, quedando pendiente la ejecución de las intervenciones producto de la adición contractual de los recursos de la partida global de 2025.

Atentamente,

Angela Marcela Parra Alzate

ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisora Contrato de interventoría número 2505020655

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES